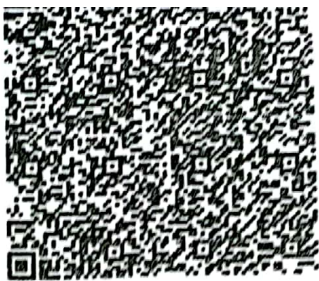


SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICION AÑO MES DIA 2022-01-26	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL 2022-01-27	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2023-01-26
--	--	---



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

No. DE PÓLIZA 14481300100640		PLACA No. SWR325	CLASE VEHICULO CAMPEROS O CAMIONE	SERVICIO PUBLICO	CR. BARRAJERA 1051	MODELO 2011									
PASAJER No. 3	MARCA DFM	LINEA VEHICUL EQ6360LF			CARGOCEREA PANEL										
No. MOTOR EQ465110098103		No. CHASSIS o No. SERIE LGKG32G64B9251347		No. VIN LGKG32G64B9251347		CAPACIDAD 0.44									
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CARO PRIETO, LEIDY STEFANY		TELÉFONO DEL TOMADOR 3132688878	TIPO DE DOCUMENTO DEL CC	No. DE DOCUMENTO DEL 1016057118	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C										
CÓDIGO DE ASEGURADORA AT1329	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 10	CLAVE PRODUCTOR 1010318	No. FORMULARIO 0	CIUDAD EXPEDICIÓN BOGOTA D.C											
TARIF 212	PRIMA SOAT \$ 515600	CONTRIBUCIÓN \$ 268100	TASA RUNT \$ 1900	<table border="0"> <tr> <td>AMPAROS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS</td> <td>800</td> <td rowspan="4">SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS</td> </tr> <tr> <td>B. INCAPACIDAD PERMANENTE</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS</td> <td>10</td> </tr> </table>			AMPAROS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS	B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10
AMPAROS POR A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIO S MÍNIMOS LEGALES DIARIOS													
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180														
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750														
D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10														
TOTAL A PAGAR \$ 785600															

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que va se encuentra registrada en el RIINT

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RIINT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 553 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el seguro ante la aseguradora o el Fosego lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor mandará otorgando a admisión propia o de un tercero debidamente facultado para ello, autorización de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencia

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgo.

c) Para las demás contingencias en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prima, recordatorio de vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión (borrado) de la información con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Comité de Ética. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com